



José Chamizo / EL MUNDO

Chamizo revisa los retrasos en las ayudas de la Junta al alquiler

Sevilla

El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, ha abierto una queja de oficio sobre «retrasos» en las ayudas del programa de fomento del alquiler de la Junta, después de que en el último año la Defensoría haya recibido un «importante» número de quejas de ciudadanos «mostrando su descontento por la tramitación que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía ha venido haciendo de los expedientes de subvención a las personas arrendatarias de viviendas no protegidas».

Dicho «descontento» en la tramitación de los expedientes se debe tanto a lo relativo al tiempo de espera para recibir una resolución o, «al menos, una comunicación para que se complete o subsane la documentación presentada», precisa, como a lo referente a la tardanza en el abono de los periodos subvencionados una vez que la ayuda ha sido reconocida.

Según apunta la Defensoría, sobre esta situación «ya se dejó constancia» en el Informe Anual al Parlamento de 2010, a la vez que «fue objeto de seguimiento» durante 2011 y en el inicio del presente año, «pudiéndose constatar la gravedad de los retrasos», lamenta. En este sentido, apunta que «se han detectado importantes dilaciones» en el análisis de las solicitudes de subvención y la comprobación de la documentación presentada, en el plazo para dictar resolución expresa de la solicitud y para notificarla, así como en el plazo para abonar los periodos subvencionados una vez que ha sido reconocida la ayuda.

«Dichas dilaciones suponen no sólo el incumplimiento de los plazos previstos en la normativa reguladora de estas ayudas, sino también la quiebra de la confianza que los solicitantes han puesto en la Administración», apunta, al tiempo que señala que en la mayoría de los casos «se trataba de personas que, por sus niveles de ingresos económicos, les sería muy difícil hacer frente a un alquiler sin la ayuda pública».